

[Handwritten signature]
8-IX-03.

X
30394

93215
FRANCISCO
- 3 SET. 2003
10⁰⁵

Quito, 1ro. de Septiembre del 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad



- INGRESADO AL SISTEMA
el 8. Sep-03

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le adjunto las Cesión de Participaciones realizada por los socios de la compañía BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA., de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO
Byron Alfonso Calisto Acosta	Carlos Alberto Cevallos Mena
Byron Alfonso Calisto Acosta	Byron Alfonso Calisto Ingavélez
Byron Alfonso Calisto Acosta	Diego Javier Calisto Ingavélez
Jaime Vicente Calisto Arroyo	Diego Javier Calisto Ingavélez

Las cesiones fueron otorgadas con fecha 1ro de Agosto del 2003 e inscritas el 29 de Agosto del 2003.

Atentamente,
[Handwritten signature]
Dra. Irene Lara Msquera
Matrícula 2259 CAP.



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JAIHE VICENTE CALISTO ARROYO Y LAURA FANNY ACOSTA MALDONADO

A FAVOR DE : DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ

CUANTIA: USD.1,00

de copias

H.V.L.

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de Agosto del dos mil tres, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de CEDENTE, los conyuges JAIHE VICENTE CALISTO ARROYO Y LAURA FANNY ACOSTA MALDONADO, por sus propios derechos: y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte el señor Jaime Vicente Calisto Arroyo y Laura Fanny Acosta Maldonado, por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente instrumento se le denominará EL CEDENTE, y, por otra parte el señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública

celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de éste mismo.

Cantón el veinte y tres de Julio del dos mil dos: 2.- La Junta

General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y nueve de julio del dos mil tres y se adjunta a la presente; autorizó al socio señor Jaime Vicente Calisto Arroyo, a fin de que ceda una participación social de un dólar, que posee en la compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", en favor del señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

antecedentes expuestos, los cónyuges JAIME VICENTE CALISTO ARROYO Y LAURA FANNY ACOSTA MALDONADO, ceden en favor del señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, una participación de un dólar que posee en la compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA."

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes pactan por

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

La cesion de participaciones de UN DOLAR, que el cesionario señor DIEGO JAVIER CALISTO INDAVELEZ, paga a los cedentes conyuges JAVIER VICENTE CALISTO ARROYO Y LAURA FANNY ACOSTA HALDONADO, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto. Usted señor Notario, se servira agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctora Irene Lara Nosquera, con matricula numero dos mil doscientos cincuenta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leida que les fué a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conuido en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JAIME VICENTE CALISTO ARROYO

CC. 170095453-8

LAURA FANNY ACOSTA HALDONADO

CC. 170095467-8

DIEGO JAVIER CALISTO INDAVELEZ

CC. 171370354-2

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 170095453-0

CALISTO ARROYO JAIME VICENTE

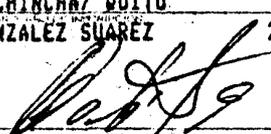
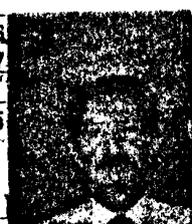
14 JULIO 1.925

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

01 1 580 017

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170095453-0

ACOSTA MALDONADO LAURA FARRI

11 NOVIEMBRE 1.926

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 466 03194

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 25




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO LAURA ACOSTA

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

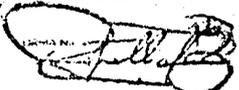
JOSE CALISTO

CELIA ARROYO

QUITO 10-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR.

86303




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JAIME CALISTO

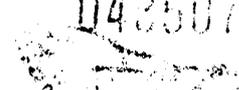
PRIMARIA QUEHACER COMERCIAL

LUIS ACOSTA

QUITO 07-12-97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

042507




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

159-0011 NUMERO 170084538 CEDULA

CALISTO ARROYO JAIME VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA VICENTINA
PARRUQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 12 de Agosto 2002

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171270354-E

CALISTO INGAVELEZ DIEGO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985

FECHA DE EMISIÓN 0380 04244 M

PICHINCHA/QUITO

SUAREZ SUAREZ 1985

Diego Calisto
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E433314322

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

BYRON ALFONSO CALISTO

GLADYS ANGELICA INGAVELEZ

QUITO 19/06/2003

19/06/2012

REN 0656312

Pch



MULLER DE MECINO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Notarial del 13 y CERTIFICADO que el presente es fiel fotocopia del documento original que se encuentra presentado y devuelto al interesado en QUITO.

~~12 AGOSTO 2003~~

~~EL NOTARIO~~
~~DR GONZALO ROMAN CHACON~~

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.

Celebrada el 29 de Julio del 2003

En la ciudad de Quito a los veintinueve días del mes de julio del dos mil tres, a las 15:00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. A No. 616, Urb El Condado, se reúnen los socios Byron Alfonso Calisto Acosta, Byron Santiago Calisto Ingavélez y Jaime Vicente Calisto Arroyo, con el 798, 1 y 1 de participaciones respectivamente, de la compañía BYCA TRADING COMPANY CIA. LTDA, en Junta General Extraordinaria y Universal.

El Presidente, señor Santiago Calisto Ingavélez., pide que por Secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que existe el quórum reglamentario, pues está presente el ciento por ciento del capital social, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que lo constituyen, correspondientes ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagado, capital que corresponde a BYCA Cía. Ltda.,

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.
- 2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.
- 3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

El Presidente una vez comprobada la asistencia de la totalidad del capital social, declara válidamente constituida la Junta, y dispone que se discuta cada punto de la agenda, que es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.,

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a

Le 29 de Agosto 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

Toma la palabra el señor Santiago Calisto Ingavélez, para presentar a consideración de la asamblea su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, toma la palabra el señor Byron Calisto Acosta y presenta su renuncia voluntaria, al cargo de Gerente General de la compañía.

Sin embargo, se pide que Secretaría de lectura al contenido de las renunciaciones.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se RESUELVE aceptar las renunciaciones presentadas tanto por el señor Santiago Calisto Ingavélez y por el señor Byron Calisto Acosta, con fecha efectiva el día de hoy 29 de julio del 2003. Asimismo, la Junta hace extensivo el agradecimiento de la compañía por la gestión de cada uno.

2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.

Toma la palabra el Presidente para indicar que por convenir a los intereses de la compañía, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 368 participaciones al señor Carlos Alberto Cevallos Mena.

Asimismo, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 39 participaciones de un dólar cada una al señor Byron Santiago Calisto Ingavélez y finalmente el señor Byron Alfonso Calisto Acosta cede, 39 participaciones de un dólar cada una al señor Diego Javier Calisto Ingavélez.

El señor Jaime Vicente Calisto Arroyo, cede una participación de un dólar al señor Diego Javier Calisto Ingavélez.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se RESUELVE aceptar las cesiones de participaciones propuestas y también el ingreso de nuevos socios a la compañía.

En consecuencia, el capital social de la compañía BYCA CIA. LTDA., quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Byron Calisto	368	44%
Carlos Cevallos	368	46%
Santiago Calisto	40	5%
Diego Calisto	40	5%

Autorizar para que se otorgue las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

Registrar tales cambios en la Superintendencia de Compañías.

3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

Interviene Santiago Calisto, para elevar a moción las candidaturas de Byron Alfonso Calisto Acosta, para Presidente y Carlos Alberto Cevallos Mena, para Gerente General. Nuevamente, toma la palabra Santiago Calisto para informar que luego de la votación correspondiente: el señor Byron Alfonso Calisto Acosta ha sido designado como Presidente; y, como Gerente General Carlos Alberto Cevallos Mena, a partir del 29 de julio del 2003, por un período de dos años, conforme lo indica los estatutos sociales.

En consecuencia; queda sin efecto los nombramientos Presidente y de Gerente de la compañía BYCA CIA. LTDA., extendidos y registrados a favor de los señores Santiago Calisto Ingavéluz y Byron Calisto Acosta, en su orden que fueran otorgado el 24 de Julio del 2002.

Por haberse tratado los puntos para los que fue convocada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, en tal virtud el Presidente da por terminada la sesión a las 16h00. Para constancia, de lo cual suscriben el Acta todos los presentes


JAIME CALISTO A.
SOCIO


BYRON CALISTO A.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
PRESIDENTE


BYRON CALISTO A.
SECRETARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 13 Agosto 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA

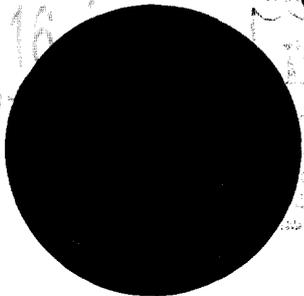
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



otorgó ante mi. en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesion de Participaciones otorgada por Jaime Vicente Calisto Ingavelez y Laura Fanny Acosta Maldonado, a favor de DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, la misma que fué debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de Agosto del dos mil tres.



QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



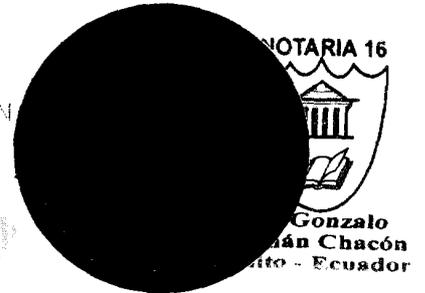
NOTARIA 16^a



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al orden de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA BYCA TRADING COMPANY ETCL COMPANIA LIMITADA, celebrada ante mí con fecha ocho de mayo del año dos mil dos, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a. veintiuno de agosto del dos mil tres.


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

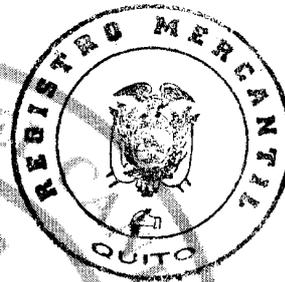




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **73** del REGISTRO INDUSTRIAL de veintitrés de Julio del dos mil dos, a fs 67, tomo 34, correspondiente a la constitución de la compañía **"BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

DESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ
AYALA

A FAVOR DE : BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ

CUANTIA: USD.39.00

de copias

M.V.L.

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día primero de Agosto del dos mil tres, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de CEDENTE, los conyuges BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ AYALA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente que tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

...ese haber constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte el señor Byron Alfonso Calisto Acosta y Gladys Angelica Ingavelez Ayala, por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente instrumento se le denominará EL CEDENTE, y por otra parte el señor BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

La compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacon, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veinte y tres de Julio del dos mil dos: 2.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y nueve de julio del dos mil tres, se adjunta a la presente: autorizo al socio señor Byron Alfonso Calisto Acosta, a fin de que ceda TREINTA Y NUEVE participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", en favor del señor BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ AYALA, cede en favor del señor BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ, treinta y nueve participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía

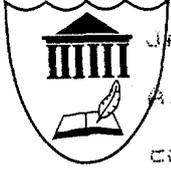
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



DICCIO QUE LAS PARTES PACTAN POR LA CESION DE PARTICIPACIONES

NOTARIA 16^{ta} DE TREINTA Y NUEVE DOLARES, QUE EL CESIONARIO SEÑOR DIEGO



JAVIER CALISTO INGAVELEZ, CADA A LOS CEDENTES CONYUGES Byron Alfonso Calisto Acosta y Gladys Angélica Ingavélez Ayala, de

QUITO - ECUADOR

contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por

lo que nada tienen que reclamar por este concepto. Usted

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado)

Doctora Irene Lara Mosquera, con matrícula número dos mil

doscientos cincuenta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el

otorgamiento de la presente escritura se observaron los

preceptos legales del caso, y leída que les fué a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

conmiso en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Byron Alfonso Calisto Acosta

CC. 170 302296-0

Gladys Angélica Ingavélez Ayala

CC. 170305271-0.

Diego Javier Calisto Ingavélez

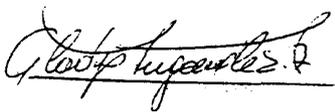
CC. 171370354-2.

EL NOTARIO

CIUDADANIA 170302296-0
 CALISTO ACOSTA BYRON ALFONSO
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 MARZO 1951
 0168 02288 M
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951




CIUDADANIA 170302271-0
 INGAVELEZ AYALA GLADYS ANGELICA
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 SEPTIEMBRE 1944
 0858 12254 F
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO GLADYS ANGELICA INGAVELEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 JAIME CALISTO
 LAURA ACOSTA
 QUITO 22/01/2003
 22/01/2015
 REN 0420919
 Pch




PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA
 SUPERIOR CONTADOR
 PEDRO INGAVELEZ
 ECLDRES AYALA
 QUITO 22/01/2003
 22/01/2015
 REN 0420916
 Pch




PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notaria, doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

10 AGOSTO 2003



EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

50-0113
 NUMERO 1703022960
 CEDULA
 CALISTO ACOSTA BYRON ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 RICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA




F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

50-0864
 NUMERO 1703022710
 CEDULA
 INGAVELEZ AYALA GLADYS ANGELICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 RICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA




F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171370364-B

CALISTO INGAVELEZ DIEGO JAVIER

MONIMERY PRUEBAS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
1985

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 0380 04744 M

TONO PAG ACT SEXO
PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
BENALCAZAR 1985

Diego Calisto
FIRMA DEL CÉDULADO



EQUATORIANA***** E4-93314222

NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.

ESADOR CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

BYRON ALEJANDRO CALISTO

NOMBRE (SELLADO) DE PADRE
CLAUDYS ANGELICA INGAVELEZ

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 19/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION
19/06/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0656312
Pch



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me ha presentado y devuelto al interesado Quito, a 12 Agosto 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHASON

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.

Celebrada el 29 de Julio del 2003

En la ciudad de Quito a los veintinueve días del mes de julio del dos mil tres, a las 15:00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. A No. 616, Urb El Condado, se reúnen los socios Byron Alfonso Calisto Acosta, Byron Santiago Calisto Ingavélez y Jaime Vicente Calisto Arroyo, con el 798, 1 y 1 de participaciones respectivamente, de la compañía BYCA TRADING COMPANY CIA. LTDA, en Junta General Extraordinaria y Universal.

El Presidente, señor Santiago Calisto Ingavélez., pide que por Secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que existe el quórum reglamentario, pues está presente el ciento por ciento del capital social, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que lo constituyen, correspondientes ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagado, capital que corresponde a BYCA Cia. Ltda.,

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.
- 2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.
- 3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

El Presidente una vez comprobada la asistencia de la totalidad del capital social, declara válidamente constituida la Junta, y dispone que se discuta cada punto de la agenda, que es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.,

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado. Quito a

10 AGOSTO 2003
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Toma la palabra el señor Santiago Calisto Ingavéz, para presentar a consideración de la asamblea su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, toma la palabra el señor Byron Calisto Acosta y presenta su renuncia voluntaria, al cargo de Gerente General de la compañía.

Sin embargo, se pide que Secretaría de lectura al contenido de las renunciaciones.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se **RESUELVE** aceptar las renunciaciones presentadas tanto por el señor Santiago Calisto Ingavéz y por el señor Byron Calisto Acosta, con fecha efectiva el día de hoy 29 de julio del 2003. Asimismo, la Junta hace extensivo el agradecimiento de la compañía por la gestión de cada uno.

2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.

Toma la palabra el Presidente para indicar que por convenir a los intereses de la compañía, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 368 participaciones al señor Carlos Alberto Cevallos Mena.

Asimismo, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 39 participaciones de un dólar cada una al señor Byron Santiago Calisto Ingavéz

y finalmente el señor Byron Alfonso Calisto Acosta cede, 39 participaciones de un dólar cada una al señor Diego Javier Calisto Ingavéz.

El señor Jaime Vicente Calisto Arroyo, cede una participación de un dólar al señor Diego Javier Calisto Ingavéz.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se **RESUELVE** aceptar las cesiones de participaciones propuestas y también el ingreso de nuevos socios a la compañía.

En consecuencia, el capital social de la compañía BYCA CIA. LTDA., quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Byron Calisto	352	44%
Carlos Cevallos	368	46%
Santiago Calisto	40	5%
Diego Calisto	40	5%

Autorizar para que se otorgue las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

Registrar tales cambios en la Superintendencia de Compañías.

3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

Interviene Santiago Calisto, para elevar a moción las candidaturas de Byron Alfonso Calisto Acosta, para Presidente y Carlos Alberto Cevallos Mena, para Gerente General. Nuevamente, toma la palabra Santiago Calisto para informar que luego de la votación correspondiente: el señor Byron Alfonso Calisto Acosta ha sido designado como Presidente; y, como Gerente General Carlos Alberto Cevallos Mena, a partir del 29 de julio del 2003, por un período de dos años, conforme lo indica los estatutos sociales.

En consecuencia; queda sin efecto los nombramientos Presidente y de Gerente de la compañía BYCA CIA. LTDA., extendidos y registrados a favor de los señores Santiago Calisto Ingavéz y Byron Calisto Acosta, en su orden que fueran otorgado el 24 de Julio del 2002.

Por haberse tratado los puntos para los que fue convocada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, en tal virtud el Presidente da por terminada la sesión a las 16h00. Para constancia, de lo cual suscriben el Acta todos los presentes


JAIME CALISTO A.
SOCIO


BYRON CALISTO A.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
PRESIDENTE


BYRON CALISTO A.
SECRETARIO

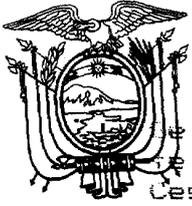
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 12 Julio 2003.

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA

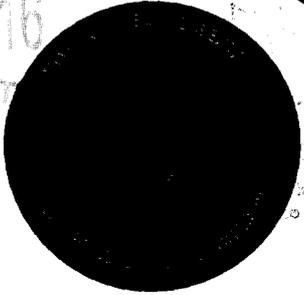
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento y en virtud de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgada por Byron Alfonso Calisto Ayosta y Gladys Angelica Ingavelez Ayala, a favor de DIEGO CALISTO CALISTO INGAVELEZ, la misma que fué debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de Agosto del dos mil tres.



QUITO - ECUADOR



[Firma manuscrita]
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto

[Firma manuscrita]
Gonzalo Román Chacón
Notario

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

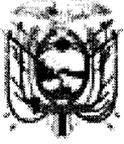


QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA BYCA TRADING COMPANY DTCL COMPANIA LIMITADA, celebrada ante mí con fecha ocho de mayo del año dos mil dos, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veintiuno de agosto del dos mil tres.


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

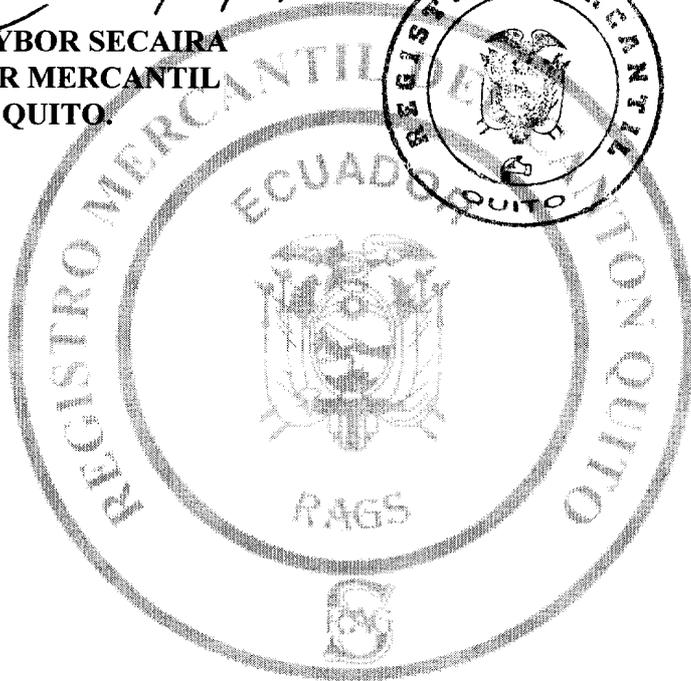




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **73** del REGISTRO INDUSTRIAL de veintitrés de Julio del dos mil dos, a fs 67, tomo 34, correspondiente a la constitución de la compañía **"BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

10/29/03

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y SRA.

A FAVOR DE : DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ

CUANTIA: USD.39,00

de copias.

M.V.L.

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de Agosto del dos mil tres, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de CEDENTE, los conyuges BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ AYALA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura publica la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO - en el Registro de escrituras Publicas a su cargo sirvase hacer constar una de Cesion de Participaciones, al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

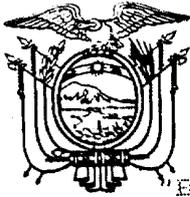
Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte el señor Byron Alfonso Calisto Acosta y Gladys Angélica Ingavelez Ayala, por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente instrumento se le denominará EL CEDENTE, y por otra parte el señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- La compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veinte y tres de Julio del dos mil dos; 2.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y nueve de julio del dos mil tres y se adjunta a la presente; autorizó al socio señor Byron Alfonso Calisto Acosta, a fin de que ceda treinta y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", en favor del señor DIEGO JAVIER CALISTO

INGAVELEZ TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los conyuges BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ AYALA, cede en favor del señor DIEGO JAVIER CALISTO INGAVELEZ, treinta y nueve participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.". CUARTA: PRECIO.- EI

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

"BYRON TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.". CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes pactan por la cesión de participaciones de TREINTA Y NUEVE DOLARES, que el cesionario señor BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ, paga a los cedentes conyuges Byron Alfonso Calisto Acosta y Gladys Angélica Ingavélez Ayala, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctora Irene Lara Mosquera, con matricula número dos mil doscientos cincuenta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Byron alfonso Calisto Acosta

CC. 170302296-0.

Gladys Angélica Ingavélez Ayala

CC. 170305271-0.

Byron Santiago Calisto Ingavélez

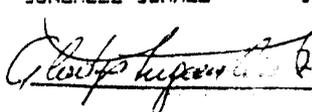
CC. 171370353-4.

EL NOTARIO

CIUDADANIA 170302296-0
 CALISTO ACOSTA BYRON ALFONSO
 FICHIINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 MARZO 1951
 002- 0163 02296 M
 FICHIINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951




CIUDADANIA 170305271-0
 INGAVELEZ AYALA GLADYS ANGELICA
 FICHIINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 SEPTIEMBRE 1949
 001- 0352 12254 F
 FICHIINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO GLADYS ANGELICA INGAVELEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 JAIME CALISTO
 LAURA ACOSTA
 QUITO
 22/01/2003
 22/01/2015
 REN 0420919
 Pch



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA
 SUPERIOR CONTADOR
 PEDRO INGAVELEZ
 DOLORES AYALA
 QUITO
 22/01/2003
 22/01/2015
 REN 0420916
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

58-0113
 NUMERO 1703022960
 CEDULA
 CALISTO ACOSTA BYRON ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 FICHIINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA



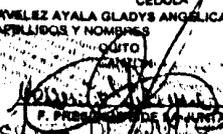
Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

1703052710
 CEDULA
 INGAVELEZ AYALA GLADYS ANGELICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 FICHIINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE JUNIO Du
 conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
 la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
 presente es fiel fotocopia del documento original
 que me fue presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a 10 Agosto 2003



EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1713793634
CALLISTO INGAVELEZ BYRON SANTIAGO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CALISTO INGAVELEZ BYRON SANTIAGO
 FECHA DE NACIMIENTO
 24 DE FEBRERO 1981
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 SEXO
 MASCULINO
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO
 FECHA DE INSCRIPCION
 1999



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 INSTRUCCION: PRIMARIA
 PROF. OCUP.:
 TIEMPO Y APELLIDO DEL PADRE: CALISTO INGAVELEZ BYRON SANTIAGO
 TIEMPO Y APELLIDO DE LA MADRE: CALISTO INGAVELEZ BYRON SANTIAGO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 FECHA DE VALIDIDAD:
 FORMA No: 0484287
 FIRMA DE LA AUTORIDAD:
 PULGON DEL DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO: 82-0115
 CEDULA: 1713793634
 CALISTO INGAVELEZ BYRON SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PARRQUIA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en QUITO.
 10 AGOSTO 2003.
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.

Celebrada el 29 de Julio del 2003

En la ciudad de Quito a los veintinueve días del mes de julio del dos mil tres, a las 15:00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. A No. 616, Urb El Condado, se reúnen los socios Byron Alfonso Calisto Acosta, Byron Santiago Calisto Ingavélez y Jaime Vicente Calisto Arroyo, con el 798, 1 y 1 de participaciones respectivamente, de la compañía BYCA TRADING COMPANY CIA. LTDA, en Junta General Extraordinaria y Universal.

El Presidente, señor Santiago Calisto Ingavélez., pide que por Secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que existe el quórum reglamentario, pues está presente el ciento por ciento del capital social, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que lo constituyen, correspondientes ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagado, capital que corresponde a BYCA Cia. Ltda.,

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.
- 2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.
- 3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

El Presidente una vez comprobada la asistencia de la totalidad del capital social, declara válidamente constituida la Junta, y dispone que se discuta cada punto de la agenda, que es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.,

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 29 de Julio del 2003

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Toma la palabra el señor Santiago Calisto Ingavález, para presentar a consideración de la asamblea su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, toma la palabra el señor Byron Calisto Acosta y presenta su renuncia voluntaria, al cargo de Gerente General de la compañía.

Sin embargo, se pide que Secretaría de lectura al contenido de las renunciaciones.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se **RESUELVE** aceptar las renunciaciones presentadas tanto por el señor Santiago Calisto Ingavález y por el señor Byron Calisto Acosta, con fecha efectiva el día de hoy 29 de julio del 2003. Asimismo, la Junta hace extensivo el agradecimiento de la compañía por la gestión de cada uno.

2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e Ingreso de nuevos socios.

Toma la palabra el Presidente para indicar que por convenir a los intereses de la compañía, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 368 participaciones al señor Carlos Alberto Cevallos Mena.

Asimismo, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 39 participaciones de un dólar cada una al señor Byron Santiago Calisto Ingavález

y finalmente el señor Byron Alfonso Calisto Acosta cede, 39 participaciones de un dólar cada una al señor Diego Javier Calisto Ingavález.

El señor Jaime Vicente Calisto Arroyo, cede una participación de un dólar al señor Diego Javier Calisto Ingavález.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se **RESUELVE** aceptar las cesiones de participaciones propuestas y también el ingreso de nuevos socios a la compañía.

En consecuencia, el capital social de la compañía BYCA CIA. LTDA., quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Byron Calisto	352	44%
Carlos Cevallos	368	46%
Santiago Calisto	40	5%
Diego Calisto	40	5%

Autorizar para que se otorgue las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

Registrar tales cambios en la Superintendencia de Compañías.

3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

Interviene Santiago Calisto, para elevar a moción las candidaturas de Byron Alfonso Calisto Acosta, para Presidente y Carlos Alberto Cevallos Mena, para Gerente General. Nuevamente, toma la palabra Santiago Calisto para informar que luego de la votación correspondiente: el señor Byron Alfonso Calisto Acosta ha sido designado como Presidente; y, como Gerente General Carlos Alberto Cevallos Mena, a partir del 29 de julio del 2003, por un período de dos años, conforme lo indica los estatutos sociales.

En consecuencia; queda sin efecto los nombramientos Presidente y de Gerente de la compañía BYCA CIA. LTDA., extendidos y registrados a favor de los señores Santiago Calisto Ingavéz y Byron Calisto Acosta, en su orden que fueran otorgado el 24 de Julio del 2002.

Por haberse tratado los puntos para los que fue convocada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, en tal virtud el Presidente da por terminada la sesión a las 16h00. Para constancia, de lo cual suscriben el Acta todos los presentes


JAIME CALISTO A.
SOCIO


BYRON CALISTO A.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
PRESIDENTE


BYRON CALISTO A.
SECRETARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

10 Agosto 2003.
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA

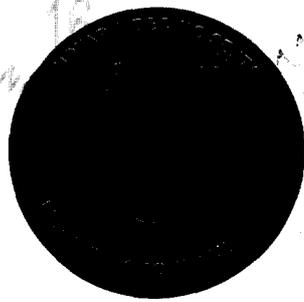
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



otorgó ante mí. en la fecha que consta del instrumento y en virtud de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgada por Byron Alfonso Calisto Ingavelez Ayala, a favor de BYRON SANTIAGO CALISTO INGAVELEZ, la misma que fué debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de Agosto del dos mil tres.



QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA BYCA TRADING COMPANY CTCL COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante mí con fecha ocho de mayo del año dos mil dos, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veintiuno de agosto del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16°

Gonzalo
Chacón
- Ecuador

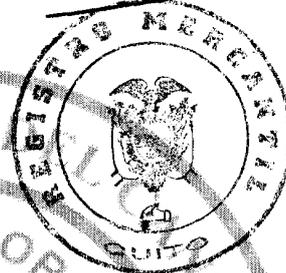


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **73** del REGISTRO INDUSTRIAL de veintitrés de Julio del dos mil dos, a fs 67, tomo 34, correspondiente a la constitución de la compañía **"BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng





NOTARIA 16°



QUITO-ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESION DE PARTICIPALIONEES

OTORGADA POR:

BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ
AYALA

A FAVOR DE : CARLOS ALBERTO CEVALLOS MENA

CUANTIA: US\$. 368.00

01 copias

M.V.L.

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día primero de Agosto del dos mil tres, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de CEDENTE, los conyuges BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ AYALA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor CARLOS ALBERTO CEVALLOS MENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

debe constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte el señor Byron Alfonso Calisto Acosta y Gladys Angelica Ingavelez Ayala, por sus propios derechos, a quienes para los efectos del presente instrumento se le denominará EL CEDENTE, y por otra parte el señor CARLOS ALBERTO CEVALLOS MENA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacon, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veinte y tres de julio del dos mil dos: 2.- La Junta General Universal extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y nueve de julio del dos mil tres, se adjunta a la presente; autorizó al socio señor Byron Alfonso Calisto Acosta, a fin de que ceda trescientos sesenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía "BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.", en favor del señor CARLOS ALBERTO CEVALLOS TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los conyuges BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA Y GLADYS ANGELICA INGAVELEZ AYALA, cede en favor del señor Carlos Alberto Cevallos Mena, trescientos sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

BYCA TRADING COMPANY S.C. S.A. CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes pactan por la cesión de participaciones CINCUENTA Y OCHO DOLARES, que el cesionario señor Carlos Alberto Cevallos Mena, paga a los cedentes cónyuges Byron Alfonso Calisto Acosta y Gladys Anelica Indavélez Ayala, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctora Irene Lara Mosquera, con matrícula número dos mil doscientos cincuenta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fué a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Byron Alfonso Calisto Acosta CC. 170302296-0

Gladys Anelica Indavélez Ayala CC. 170305271-0

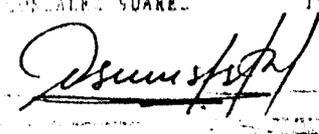
Carlos Alberto Cevallos Mena CC. 170988834-9

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 INGENIERIA COMERCIAL
 ROBERTO RAMON CEVALLOS
 ESPERANZA MENA
 19/11/2017
 1248018-00



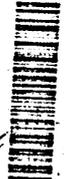
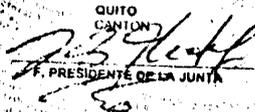
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CARRERA DE CIUDADANIA No. 17098834-9
 CEVALLOS MENA CARLOS ALBERTO
 19 SEPTIEMBRE 1972
 PICHINCHA QUITO SANTA FE
 031-A-0017-00033
 PICHINCHA QUITO
 CANTON SUAREZ 1972




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

138-0038 NUMERO
 170988348 CEDULA
 CEVALLOS MENA CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 VILLA FLORA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

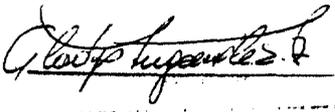
12 AGOSTO 2003
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



CIUDADANIA 170302296-0
 CALISTO ACOSTA BYRON ALFONSO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 MARZO 1951
 0155 02286 M
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951




CIUDADANIA 170302271-0
 INGAVELEZ AYALA GLADYS ANGELICA
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 SEPTIEMBRE 1949
 0356 12684 F
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO GLADYS ANGELICA INGAVELEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 JAIME CALISTO
 LAURA ACOSTA
 QUITO 22/01/2002
 22/01/2015
 REN 0420919
 Pch




PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO BYRON ALFONSO CALISTO ACOSTA
 SUPERIOR CONTADOR
 PEDRO INGAVELEZ
 DOLORES AYALA
 QUITO 22/01/2002
 22/01/2015
 REN 0420916
 Pch




PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, 10 AGOSTO 2002

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0113
 NUMERO 1703022960
 CEDULA

CALISTO ACOSTA BYRON ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 FICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



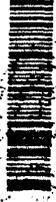
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0113
 NUMERO 1703022710
 CEDULA

INGAVELEZ AYALA GLADYS ANGELICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 FICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA.

Celebrada el 29 de Julio del 2003

En la ciudad de Quito a los veintinueve días del mes de julio del dos mil tres, a las 15:00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. A No. 616, Urb El Condado, se reúnen los socios Byron Alfonso Calisto Acosta, Byron Santiago Calisto Ingavélez y Jaime Vicente Calisto Arroyo, con el 798, 1 y 1 de participaciones respectivamente, de la compañía BYCA TRADING COMPANY CIA. LTDA, en Junta General Extraordinaria y Universal.

El Presidente, señor Santiago Calisto Ingavélez., pide que por Secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que existe el quórum reglamentario, pues está presente el ciento por ciento del capital social, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que lo constituyen, correspondientes ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagado, capital que corresponde a BYCA Cia. Ltda.,

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.
- 2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.
- 3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

El Presidente una vez comprobada la asistencia de la totalidad del capital social, declara válidamente constituida la Junta, y dispone que se discuta cada punto de la agenda, que es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente General de la compañía BYCA CIA. LTDA.,

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, 29 de Agosto 2003.

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHASON



Toma la palabra el señor Santiago Calisto Ingavélez, para presentar a consideración de la asamblea su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, toma la palabra el señor Byron Calisto Acosta y presenta su renuncia voluntaria, al cargo de Gerente General de la compañía.

Sin embargo, se pide que Secretaría de lectura al contenido de las renunciaciones.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se **RESUELVE** aceptar las renunciaciones presentadas tanto por el señor Santiago Calisto Ingavélez y por el señor Byron Calisto Acosta, con fecha efectiva el día de hoy 29 de julio del 2003. Asimismo, la Junta hace extensivo el agradecimiento de la compañía por la gestión de cada uno.

2.- Conocer acerca de la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.

Toma la palabra el Presidente para indicar que por convenir a los intereses de la compañía, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 368 participaciones al señor Carlos Alberto Cevallos Mena.

Asimismo, el señor Byron Alfonso Calisto Acosta, cede 39 participaciones de un dólar cada una al señor Byron Santiago Calisto Ingavélez y finalmente el señor Byron Alfonso Calisto Acosta cede, 39 participaciones de un dólar cada una al señor Diego Javier Calisto Ingavélez.

El señor Jaime Vicente Calisto Arroyo, cede una participación de un dólar al señor Diego Javier Calisto Ingavélez.

Los asistentes deliberan brevemente y proceden a la votación de la moción la misma que la Junta aprueba por UNANIMIDAD, por no existir votos en blanco ni abstenciones.

Por lo tanto, se **RESUELVE** aceptar las cesiones de participaciones propuestas y también el ingreso de nuevos socios a la compañía.

En consecuencia, el capital social de la compañía BYCA CIA. LTDA., quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Byron Calisto	352	44%
Carlos Cevallos	368	46%
Santiago Calisto	40	5%
Diego Calisto	40	5%

Autorizar para que se otorgue las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

Registrar tales cambios en la Superintendencia de Compañías.

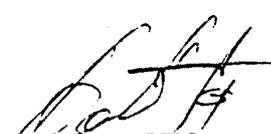
3.- Nombramientos de Presidente y de Gerente General.

Interviene Santiago Calisto, para elevar a moción las candidaturas de Byron Alfonso Calisto Acosta, para Presidente y Carlos Alberto Cevallos Mena, para Gerente General. Nuevamente, toma la palabra Santiago Calisto para informar que luego de la votación correspondiente: el señor Byron Alfonso Calisto Acosta ha sido designado como Presidente; y, como Gerente General Carlos Alberto Cevallos Mena, a partir del 29 de julio del 2003, por un periodo de dos años, conforme lo indica los estatutos sociales.

En consecuencia; queda sin efecto los nombramientos Presidente y de Gerente de la compañía BYCA CIA. LTDA., extendidos y registrados a favor de los señores Santiago Calisto Ingavélez y Byron Calisto Acosta, en su orden que fueran otorgado el 24 de Julio del 2002.

Por haberse tratado los puntos para los que fue convocada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, en tal virtud el Presidente da por terminada la sesión a las 16h00. Para constancia, de lo cual suscriben el Acta todos los presentes


JAIME CALISTO A.
SOCIO

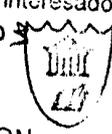

BYRON CALISTO A.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
SOCIO


SANTIAGO CALISTO I.
PRESIDENTE


BYRON CALISTO A.
SECRETARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original presentado y devuelto al interesado

10 AGOSTO 2003

EL NOTARIO
GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

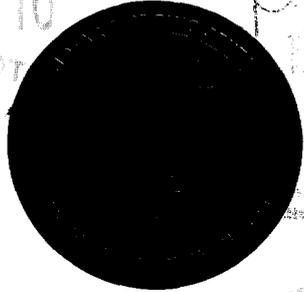


NOTARIA 16



QUITO - ECUADOR

otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento y en
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la
Cesión de Participaciones otorgada por Byron Alfonso Calisto
Acosta y Gladys Angelica Ingavelez Ayala, a favor de CARLOS
ALBERTO CEVALLOS MENA, la misma que fué debidamente sellada,
firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de Agosto del dos
mil tres.



[Handwritten signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

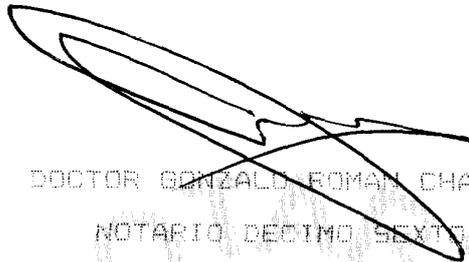
NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



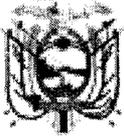
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA BYCA TRADING COMPANY ETOL COMPANIA LIMITADA, celebrada ante mí con fecha ocho de mayo del año dos mil dos, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veintiuno de agosto del dos mil tres.


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTA



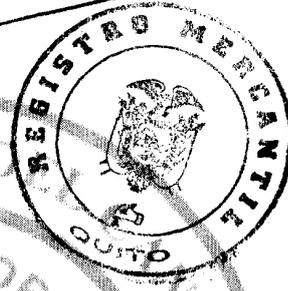
NOTARIA 16
Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador



**RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **73** del REGISTRO INDUSTRIAL de veintitrés de Julio del dos mil dos, a fs 67, tomo 34, correspondiente a la constitución de la compañía **"BYCA TRADING COMPANY CTCL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

